

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

Exp. Tutela de Personera Municipal de la localidad, como agente oficioso de Fabian Sneider Varón Hurtado contra EL INPEC. Rad. No. 73168-31-84-001-2022-00018-02.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en sentencia de fecha seis (6) de febrero del corriente año (2.023). -apelación de sentencia-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA  
Juez